



15 de octubre de 2020

(20-7088)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

**APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 8 Y DEL ANEXO C DEL ACUERDO SOBRE  
LA APLICACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS  
EXPERIENCIAS Y ENFOQUES RELATIVOS A LA INSPECCIÓN**

COMUNICACIÓN DEL CANADÁ

La siguiente comunicación, recibida el 9 de octubre de 2020, se distribuye a petición de la delegación del Canadá.

1. El quinto examen del funcionamiento y aplicación del Acuerdo MSF (G/SPS/64) incluye una recomendación de que el Comité establezca un punto formal del orden del día del Comité MSF dedicado al Anexo C en el marco del punto del orden del día sobre el funcionamiento y la aplicación del Acuerdo MSF, a fin de que los Miembros puedan intercambiar información y proseguir los debates y el intercambio de información sobre el tema de los procedimientos de control, inspección y aprobación.
2. En este sentido, el Canadá quisiera compartir información sobre recursos disponibles relativos a los enfoques y las experiencias recientes del Organismo Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA) con respecto a la inspección.
3. En los últimos años, el CFIA ha identificado las inspecciones coherentes y eficientes como una de sus prioridades estratégicas. Puede obtenerse información general sobre las prioridades del CFIA en materia de inspección en la página siguiente: <https://www.inspection.gc.ca/about-cfia/strategic-priorities/cfia-s-strategic-priorities/eng/1521141282459/1521141282849#a3>.
4. El Canadá también quisiera destacar la información específica disponible sobre las iniciativas de inspección del CFIA.
  - a. En el procedimiento normalizado de inspección (SIP) del CFIA se describe un enfoque común de inspección que aplicará un método coherente de inspección a todos los productos reglamentados: plantas, animales y alimentos. El procedimiento describe el modo en que se lleva a cabo una inspección y ofrece a los inspectores la flexibilidad necesaria para adaptarse a las diferentes situaciones que pueden darse en una inspección. El SIP se aplica, mediante un proceso iterativo, a todos los productos reglamentados. <https://www.inspection.gc.ca/food-safety-for-industry/compliance-continuum/guidance-for-food-inspection-activities/sip/overview>.
  - b. El procedimiento operativo de verificación del cumplimiento (CVS) correspondiente a la carne proporciona orientación al personal de inspección sobre la manera de llevar a cabo las inspecciones en todos los establecimientos del sector cárnico con licencia para actividades de elaboración, almacenamiento y sacrificio. En la sección 7.0 y en el apéndice B figura información específica sobre las directrices operativas. <https://www.inspection.gc.ca/food-safety-for-industry/compliance-continuum/guidance-for-food-inspection-activities/preventive-control-inspection/meat-cvs/eng/1546020762883/1546020962628>.

5. El Canadá alienta a los demás Miembros a compartir información sobre sus experiencias en relación con los procedimientos de control, inspección y aprobación y espera que el intercambio de información sobre experiencias y enfoques permita a los Miembros mejorar su aplicación del artículo 8 y el Anexo C.

---